

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FDLM-CPS-P-137-2024 (115622)

Entre los suscritos a saber, **JOHN JADER SUÁREZ DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.605.534 de melgar, Tolima en calidad de Alcalde Local de los Mártires, actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 254 del 18 de julio de 2024, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra **MANUELA MAYO GÓMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.010.248.698 de expedida en Bogotá**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar de manera anticipada el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FDLM-CPS-P-137-2024 (115622)**, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Objeto	Prestación de servicios profesionales al fondo de desarrollo local en el fortalecimiento de las etapas de la gestión pública contractual, en cumplimiento del plan de desarrollo local vigente.
Plazo inicial	Cuatro (4) meses y Quince (15) días
Fecha de inicio	28/08/2024
Valor inicial	\$24.300.000
Fecha de terminación inicial:	12/01/2025
Adición	\$8.100.000
Prórroga	Un (1) mes y Quince (15) días
Fecha de terminación final:	27/02/2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	RP	FECHA	VALORES
Valor	711	28/08/2024	\$24.300.000
Valor de la adición	982	30/12/2024	\$8.100.000
Valor total incluidas las modificaciones			\$32.400.000
Valor ejecutado efectivamente por el contratista (28/08/2024 hasta el 17/02/2025)			\$30.600.000
Valor girado según estado de cuenta expedido por el área financiera del FDLM (28/08/2024 hasta el 31/01/2025)			\$27.540.000
Saldo a favor del contratista (Del 01/02/2025 al 17/02/2025)			\$3.060.000
Saldo sin ejecutar a favor del FDLM y para liberar (18/02/2025 al 27/02/2025)			\$1.800.000
Nota: Los valores anteriormente relacionados fueron tomados de la plataforma SECOP II, numeral 7- ejecución del contrato.			

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

EL **SUPERVISOR**, manifiesta que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. FDLM-CPS-P-137-2024 (115622), suscrito el 26 de agosto de 2024.

4. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El Supervisor certifica que **EL CONTRATISTA MANUELA MAYO GÓMEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.248.698 expedida en Bogotá**, quien suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. FDLM-CPS-P-137-2024 (115622), cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la seguridad social integral durante los meses de agosto de 2024 a febrero de 2025. Así mismo, en lo referente al pago del saldo a favor del contratista, la Supervisión verificará que el contratista cumpla a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, correspondiente a los días de 01 de febrero de 2025 hasta el 17 de febrero de 2025, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, tal y como consta en el plan de pagos en el numeral 7 del contrato electrónico en la plataforma Secop II.

5. PAZ Y SALVO

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente acta de terminación anticipada y liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero de la presente acta y se hayan aprobado los soportes correspondientes para el pago del 01 de febrero de 2025 hasta el 17 de febrero de 2025.

6. PAGOS A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con el presente documento, se deja constancia que, conforme al valor del contrato, se ordena pagar a favor del contratista la suma de **TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$3.060.000) M/CTE.**

7. PAGOS EN TRÁMITE

Se aclara que la suma correspondiente de **TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$3.060.000) M/CTE.,** por concepto de cuenta de cobro del periodo comprendido del 01 al 17 de febrero de 2025 se encuentra en trámite de pago por parte de la oficina de presupuesto del FDLM.

8. SALDO A LIBERAR

Por medio de la presente, se deja constancia que actualmente existe un saldo sin ejecutar a favor del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000) MCTE,** el cual se libera.

LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PARTES CONOCEN Y ACEPTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONFORME A LA FIRMA DEL CONTRATO EN SECOP II.

Elaboró: Christian Camilo Suarez - Contratista Contratación FDLM	Aprobado transaccionalmente
Revisó: Faber Steven Vaca – Contratista Contratación FDLM	
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera – Abogado/a de Contratación FDLM	
Aprobó: John Jader Suárez Delgado – Alcalde Local de Los Mártires	